



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON

Director General

Dirección General

JACKELINE DE LEON WILLIS

Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y

Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C

Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones

Ecónomicas

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ

Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO

Jefe Oficina - Área de Talento Humano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina

Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento del reporte en el aplicativo SIDEAP.

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno en el marco del Plan anual de auditorías 2024, realizó el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) para el reporte en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) de la información relacionada con los empleos públicos y los contratos de prestación de servicios con personas naturales adelantados por el FONCEP, para el periodo comprendido entre noviembre de 2023 a octubre de 2024.

El informe preliminar se comunicó el día 3 de diciembre de 2024 con radicado 3-2024-09350. El 5 de diciembre de 2024 con radicado 3-2024-09440, se recibió respuesta a las

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



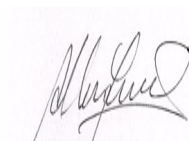
FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

observaciones de la OCI por parte del Área de Talento Humano, la cual se tuvo en cuenta para generar el informe final.

A partir del seguimiento realizado, se observó que el sistema de control interno respecto a lo reportado en el aplicativo SIDEAP es susceptible de mejora, en la medida que se formulen acciones a partir de las siguientes recomendaciones:

- Establecer controles para que el mismo día que se reporte la información al DASCD se remita a la Oficina de Control Interno el certificado con los soportes de registro de inconvenientes en el módulo de SIDEAP y las respuestas emitidas por el DASCD, para el seguimiento correspondiente.
- Dar continuidad con reporte de inconvenientes en la plataforma de SIDEAP a través, de los canales de comunicación dispuestos por el DASCD de conformidad con lo indicado en la Circular conjunta No. 006 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, y realizar seguimiento a las respuestas emitidas, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.
- Realizar seguimiento a los requerimientos de asignación o modificación de perfiles y/o roles en SIDEAP, para que se efectúe de manera oportuna el registro de novedades de retiro y vinculación de los funcionarios y contratistas en la plataforma.
- Formular mecanismos de control efectivos que permitan realizar el oportuno cargue y envío de información del personal de planta en el aplicativo SIDEAP dentro de las fechas límites establecidas, con la calidad y confiabilidad requeridas.
- Continuar con el reporte de la información contractual en el aplicativo dispuesto por el DASCD de manera oportuna y con la calidad requerida, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Cordialmente


ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2024-12-09 11:38

e69357c892f52542166e3df21e8694534a643bbb54e7343f414a6e9eccc48df

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-09493

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2024-12-09 11:38

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO CORTES RINCON +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DEL REPORTE DEL SIDEAP

Periodo: noviembre de 2023 a octubre de 2024

1. OBJETIVO

Dar a conocer el resultado de la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular No. 020 de 2017 y demás lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital (DASCD), respecto a la oportunidad, confiabilidad y calidad del reporte en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública (SIDEAP).

2. ALCANCE

Seguimiento realizado a partir de los reportes del Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica (SJ) al DASCD de la información correspondiente a la planta de personal y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, con fecha de corte desde noviembre de 2023 hasta octubre de 2024 y su registro en la plataforma SIDEAP.

3. MARCO NORMATIVO

- Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022 *“Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”*.
- Circular conjunta No. 006 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor del 24 de octubre de 2024 *“Registro de información veraz, oportuna y de calidad en SIDEAP”*.
- Circular DASCD No. 036 del 5 noviembre de 2021 *“Lineamientos para la implementación del módulo de certificación del reporte de talento humano en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública - SIDEAP.”*
- Circular DASCD No. 014 del 8 abril de 2019 *“Proceso de apropiación y actualización de Información al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.”*
- Circular DASCD No. 001 del 11 de enero de 2019 *“Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.”*
- Circular DASCD No. 022 del 28 de junio de 2018 *“Capacitación módulo de vinculaciones SIDEAP — Incorporación registros de Contratación”*.
- Circular DASCD No. 006 del 02 de marzo de 2018 *“Reporte de información sobre contratos de prestación de servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y administración Pública - SIDEAP”*
- Circular DASCD No. 003 del 31 de enero de 2018 *“Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública - SIDEAP.”*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

- Circular DASCD No. 020 de 2017 “Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública -SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información.”
- Circular DASCD No. 010 del 28 de abril 2016 “Reporte Información SIDEAP”
- Circular DASCD No. 034 de 2014 “Implementación aplicativo sistema de información distrital del empleo y la administración pública - SIDEAP”.

4. METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este análisis, son las generalmente aceptadas, tales como: confirmación, análisis, comprobación; las cuales se aplicaron a la información suministrada mediante correo electrónico por el Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica, y la publicada en la página web del FONCEP y Plataforma SIDEAP.

El informe preliminar se comunicó el día 3 de diciembre de 2024 con radicado 3-2024-09350. El 5 de diciembre de 2024 con radicado 3-2024-09440, se recibió respuesta a las observaciones de la OCI por parte del Área de Talento Humano, la cual se tuvo en cuenta para generar el informe final.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A partir de las orientaciones normativas mencionadas en el numeral 3, la OCI realizó el seguimiento a la información reportada por el Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica en el SIDEAP, como resultado de las certificaciones remitidas y las bases de datos establecidas para la consolidación y reporte de la información, correspondiente a la planta de personal y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

5.1 SEGUIMIENTO INFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL

5.1.1. Verificación de la oportunidad del reporte de la planta de personal

Teniendo en cuenta la Circular DASCD No. 020 de 2017 y la Circular conjunta No. 006 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor del 24 de octubre de 2024, en donde se establece que el envío de la certificación generada por el área de talento humano con el número de cargos ocupados y cargos vacantes se debe realizar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; a continuación, se presenta detalladamente en la Tabla 1, la fecha límite de envío al DASCD, la fecha real de envío por parte del Área de Talento Humano del FONCEP y la fecha de reporte a la Oficina de Control Interno:

Tabla 1 Oportunidad en el envío al DASCD - Talento Humano

Mes	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha real envió del reporte al DASCD	Fecha de reporte OCI
Noviembre - 2023	07/12/2023	04/12/2023	06/12/2023
Diciembre - 2023	09/01/2024	03/01/2024	09/01/2024
Enero - 2024	07/02/2024	07/02/2024	08/02/2024
Febrero - 2024	07/03/2024	06/03/2024	06/03/2024
Marzo - 2024	05/04/2024	04/04/2024	10/04/2024
Abril - 2024	08/05/2024	07/05/2024	08/05/2024
Mayo - 2024	11/06/2024	07/06/2024	12/06/2024
Junio - 2024	08/07/2024	09/07/2024	10/07/2024
Julio - 2024	08/08/2024	12/08/2024	12/08/2024
Agosto - 2024	06/09/2024	02/09/2024	04/09/2024
Septiembre - 2024	07/10/2024	02/10/2024	02/10/2024
Octubre - 2024	8/11/2024	14/11/2024	15/11/2024

Fuente: Elaboración propia basada en la información remitida

De acuerdo al seguimiento realizado, se evidencia que en los meses de junio, julio y octubre de 2024, el informe de Talento Humano sobre el estado de la planta de personal de FONCEP no se reportó dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, presentando incumplimiento frente a la oportunidad de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) a través de las Circulares Externas No. 020 de 2017, No. 036 del 5 noviembre de 2021 y No. 006 del 24 de octubre de 2024.

En cuanto al envío de la información del reporte a la OCI, se evidencia que para los meses de enero, marzo, mayo, junio, julio y octubre de la presente vigencia el reporte de información desde el área de Talento Humano hacia la Oficina de Control Interno se realizó posterior a la fecha límite de envío al DASCD, como se presentó en la Tabla 1, razón por la cual se **recomienda** remitir el mismo día el informe a la OCI, para el seguimiento correspondiente.

5.1.2. Verificación de la confiabilidad del reporte de la planta de personal

La OCI realizó seguimiento a la confiabilidad de la información reportada, encontrando para los meses de enero, marzo, mayo, junio, julio y octubre, que, si bien se presentaron diferencias en la información generada en el certificado, las mismas son atribuibles al aplicativo SIDEAP tal como se evidencia en los soportes remitidos por talento humano mediante comunicación radicada con No. 3-2024-09440 del 5 de diciembre de 2024.

Al respecto, esta Oficina **recomienda** dar continuidad con reporte de los inconvenientes de la plataforma de SIDEAP a través de los canales de comunicación dispuestos por el DASCD, de conformidad con lo indicado en la Circular conjunta No. 006 de la Secretaría

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

General de la Alcaldía Mayor, y realizar seguimiento a las respuestas emitidas, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes. Así mismo, remitir a la OCI los soportes de las solicitudes y respuestas emitidas mensualmente.

5.1.3. Verificación de la calidad de la información de la planta de personal

En cuanto a la verificación de la calidad de la información, se realizó seguimiento al certificado emitido por el DASCD y al archivo Excel generado por SIDEAP. En las Tablas 2 y 3, se registró la cantidad de empleados en planta que aparecen en el certificado, los empleos ocupados y las vacantes (temporales y definitivas), así:

Tabla 2 Información Certificación Talento Humano

Mes-Vigencia	Información certificación		
	No. empleos de planta	No. empleos de planta ocupados	No. de vacantes reportadas
Noviembre-2023	81	72	9
Diciembre-2023	81	71	10
Enero - 2024	81	74	7
Febrero - 2024	81	78	3
Marzo - 2024	81	72	9
Abril - 2024	81	71	11
Mayo - 2024	82*	69	13
Junio - 2024	81	67	14
Julio - 2024	81	72	9
Agosto - 2024	81	72	9
Septiembre-2024	81	74	7
Octubre - 2024	81	74	7

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Tabla 3 Información Reporte SIDEAP

Mes-Vigencia	No. empleos de planta	Información Reporte SIDEAP	
		Vacancias temporales	Vacancias definitivas
Noviembre-2023	81	6	3
Diciembre-2023	81	6	4
Enero - 2024	81	4	3
Febrero - 2024	81	2	1
Marzo - 2024	81	5	4
Abril - 2024	81	5	6
Mayo - 2024	82*	6	7
Junio - 2024	81	8	6
Julio - 2024	81	4	5
Agosto - 2024	81	4	5
Septiembre-2024	81	5	2
Octubre - 2024	81	4	3

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Una vez verificada la información, se evidencia que en el mes de mayo la cantidad de empleos certificados por el DASCD no es coherente con la cantidad de empleos de la planta de Foncep, por lo cual, mediante radicado No.3-2024-05308 del 05 de julio de 2024, la OCI solicitó a TH realizar el ajuste correspondiente al corte del 31 mayo de 2024, e informar las acciones realizadas para mejorar el proceso de reporte de información a terceros, frente a lo cual, el área de Talento Humano remitió un soporte de radicación de la novedad ante el DASCD con No. 1-2024-14853 del 8 de agosto de 2024, solicitando lo siguiente:

... “solicitamos corregir certificado sideap del mes de mayo, teniendo en cuenta que marca 82 empleos y nuestra planta solo tiene 81 empleos, al revisar el reporte de excel se estaba duplicando el código 9264 correspondiente a una incapacidad”.

En respuesta el DASCD mediante radicado No. 2-2024-10592 del 13 de agosto de 2024, informó que:

...” una vez aprobada la certificación de talento humano por el director del área, dicha certificación no puede ser modificada ni eliminada.

Se recomienda verificar previamente el reporte de vinculaciones, encargos y comisiones en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), para asegurarse de que todas las novedades de la planta estén actualizadas y evitar inconsistencias al generar la certificación de talento humano.”

Para los demás meses los datos de los cargos ocupados y vacantes registrados en las certificaciones coinciden con la información del reporte generado por la plataforma SIDEAP.

Atendiendo a que existe obligación legal de cada entidad y organismo distrital de reportar la información al SIDEAP y que, según lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, que establece como uno de los objetivos fundamentales que orienta el Sistema de Control Interno el: "(. . .) e) *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.(...)*" adicionalmente que el artículo 6 de la mencionada Ley establece "(...) *la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos*", la OCI **recomienda** establecer controles y/o fortalecer los existentes, para verificar la información antes de la aprobación del reporte para evitar que el cargue en el aplicativo SIDEAP se genere con inconsistencias

6. SEGUIMIENTO INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN

6.1. Verificación de la oportunidad del reporte contratación

De conformidad con las disposiciones establecidas por la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria 002 de 2022 del 11 de febrero de 2022, para el cargue del archivo de contratación, el envío de la certificación contractual se debe realizar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes rendido por parte del Jefe o Responsable de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

la gestión Contractual de la entidad. La OCI realizó la verificación del cumplimiento de la oportunidad del envío de la certificación, a partir de la información remitida por la Subdirección Jurídica, como se muestra a en la Tabla 4:

Tabla 4 Oportunidad en el envío al DASCD - Contratación

Mes-Vigencia	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha de cargue archivo en SIDEAP	Fecha envío certificación al DASCD	Observación OCI
Noviembre -2023	22/12/2023	22/12/2023	22/12/2023	
Diciembre - 2023	23/01/2023	24/01/2024	24/01/2024	El cargue de la información del mes de diciembre de 2023, se realizó de forma extemporánea en la plataforma SIDEAP.
Enero - 2024	21/02/2024	21/02/2024	21/02/2024	
Febrero - 2024	21/03/2024	21/03/2024	21/03/2024	
Marzo - 2024	19/04/2024	18/04/2024	18/04/2024	
Abril - 2024	23/05/2024	23/05/2024	22/05/2024	
Mayo - 2024	25/06/2024	25/06/2024	25/06/2024	
Junio - 2024	22/07/2024	22/07/2024	22/07/2024	
Julio - 2024	22/08/2024	21/08/2024	22/08/2024	
Agosto - 2024	20/09/2024	19/09/2024	19/09/2024	
Septiembre - 2024	22/10/2024	21/10/2024	21/10/2024	
Octubre - 2024	25/11/2024	22/11/2024	22/11/2024	

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

A partir de la información relacionada en la Tabla 4, se observó que el cargue de la información del mes de diciembre de 2023, se realizó de forma extemporánea en la plataforma SIDEAP. Para los demás meses, se evidencia el cumplimiento del reporte dentro de los términos establecidos.

Al respecto la Oficina de Control Interno **recomienda** dar continuidad al cargue oportuno y el envío de la información contractual en el aplicativo SIDEAP dentro de las fechas límites establecidas.

6.2. Verificación de la calidad del reporte contratación

La OCI verificó la calidad del certificado con el número de contratos de prestación de servicios con personas naturales vigentes cada mes, durante el periodo establecido en el alcance del presente informe, frente al archivo «50-CONTRATACION» de la cuenta mensual, como se muestra en la siguiente tabla:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 5 Calidad de la Certificación contratación - SIDEAP

Mes-Vigencia	Contratos vigentes	
	Contratos Certificación	Contratos-Archivo 50 Contratación
Noviembre -2023	169	169
Diciembre - 2023	143*	95*
Enero - 2024	83	83
Febrero - 2024	125	125
Marzo - 2024	98	98
Abril - 2024	81	81
Mayo - 2024	146	146
Junio - 2024	108	108
Julio - 2024	143	143
Agosto - 2024	158	158
Septiembre - 2024	158	158
Octubre - 2024	155	155

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

La OCI realizó el análisis de la información reportada por la Subdirección Jurídica encontrando diferencias para los meses de noviembre y diciembre de 2023, observando lo siguiente:

- Para el corte del 30 de noviembre de 2023, en la certificación de SIDEAP se reportaron 167 contratos vigentes y al realizar el cruce de información frente al archivo de la cuenta mensual cargada en SIVICOF del mismo mes, se observa el reporte de 169 contratos vigentes, presentando una diferencia de dos (2) contratos.
- Para el corte del 31 de diciembre de 2023, en la certificación de SIDEAP se reportaron 141 contratos vigentes y al realizar el cruce de información frente al archivo de la cuenta mensual cargada en SIVICOF del mismo mes, se observa el reporte 92 contratos vigentes, presentando diferencia de cuarenta y nueve (49) contratos.

Mediante comunicación con radicado 3-2024-01002 del 25 de enero de 2024 la OCI solicitó a la SJ ajustar lo correspondiente en las certificaciones de SIDEAP y remitirlas al DASCD con copia a esta Oficina y fortalecer los controles correspondientes con el fin de asegurar la confiabilidad de la información reportada, e informar las acciones realizadas para mejorar el proceso de reporte de información a terceros.

Mediante radicado 3-2024-01449 del 08 de febrero de 2024, la SJ dio respuesta indicando que para el mes de noviembre de 2023 se presentó la siguiente situación:

"... por un error en la formulación aplicada en la herramienta Excel, empero, una vez se identificó tal escenario, se procedió de forma inmediata a realizar una verificación exhaustiva de la información consolidada en las bases de datos precitadas y cruzarlas con la información reportada a la Contraloría General de la República, en aras de lograr una armonía sincrónica que fuese fiable y definitiva evidenciando que efectivamente son 169 contratos para el mes de Noviembre"; remitiendo la certificación corregida.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

En cuanto al reporte del mes de diciembre de 2023 la SJ mediante radicado 3-2024-01449 del 08 de febrero de 2024 indicó que:

"... me permito indicar que en el mes de diciembre se envió reporte con los contratos vigentes con corte a diciembre, por lo que nos da una total de 143 vigentes a la fecha indicada, cabe aclarar que en el informe de Contraloría si se reportan los terminados con corte a 31 de Diciembre, pero para el Sideap están vigentes; por otra parte se había enviado reporte con 141 contratos vigentes pero por lo expuesto en el punto anterior se remitió información errada, donde dimos alcance indicando lo sucedido.", se remitió la certificación corregida.

Para los demás meses, no se evidenció diferencia al comparar la cantidad de contratos de la certificación y el archivo "50 de contratación" reportado en la cuenta mensual de la Contraloría de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que, para la vigencia 2024 no se han presentado demoras ni errores en la información reportada al DASCD, la OCI **recomienda** continuar con el reporte de la información contractual en el aplicativo dispuesto por el DASCD con la calidad requerida, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

7. EVALUACIÓN DE CONTROLES DE LOS RIESGOS

Con el fin de evaluar la eficacia y efectividad de los controles de los riesgos institucionales, la OCI verificó en el aplicativo SVE el módulo de riesgos, observando los riesgos del proceso de Gestión del Talento Humano y los riesgos de Gestión contractual y no se observaron riesgos y controles asociados al objetivo del presente informe de seguimiento que requieran ser evaluados.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Para el periodo de seguimiento, no se cuenta con acciones de mejoramiento asociadas al objetivo del presente informe, que requieran ser revisadas por la OCI.

CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado para el periodo comprendido entre noviembre de 2023 a octubre de 2024, se observó que el sistema de control interno respecto a lo reportado en el aplicativo SIDEAP es susceptible de mejora, en la medida que se formulen acciones a partir de las recomendaciones presentadas por la OCI.

El resultado del presente informe se fundamentó en la información remitida por los responsables de Talento Humano y la Subdirección Jurídica, reportada al Departamento Administrativo del Servicio Civil durante el periodo establecido en el alcance del presente informe y no se hace extensible a otros soportes.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La información recibida y consultada permitió cumplir el objetivo y el alcance del seguimiento realizado.

RECOMENDACIONES

- Establecer controles para que el mismo día que se reporte la información al DASCD se remita a la Oficina de Control Interno el certificado con los soportes de registro de inconvenientes en el módulo de SIDEAP y las respuestas emitidas por el DASCD, para el seguimiento correspondiente.
- Dar continuidad con reporte de inconvenientes en la plataforma de SIDEAP a través, de los canales de comunicación dispuestos por el DASCD de conformidad con lo indicado en la Circular conjunta No. 006 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, y realizar seguimiento a las respuestas emitidas, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.
- Realizar seguimiento a los requerimientos de asignación o modificación de perfiles y/o roles en SIDEAP, para que se efectúe de manera oportuna el registro de novedades de retiro y vinculación de los funcionarios y contratistas en la plataforma.
- Formular mecanismos de control efectivos que permitan realizar el oportuno cargue y envío de información del personal de planta en el aplicativo SIDEAP dentro de las fechas límites establecidas, con la calidad y confiabilidad requeridas.
- Continuar con el reporte de la información contractual en el aplicativo dispuesto por el DASCD de manera oportuna y con la calidad requerida, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Gladys Parra Gil	Técnico Operativo 314 19	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co